



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 714/96

FUNDAMENTOS

A pesar de la venta de la casi totalidad de los activos públicos, la deuda externa alcanza a niveles abrumadores, la economía de mercado a ultranza, y el desguace del Estado han posibilitado una concentración económica sin antecedentes.

El modelo neoliberal y antinacional vigente tiene como consecuencia una trastocación de las bases económicas para ponerlas al servicio de los intereses aunados de las corporaciones nacionales e internacionales, en desmedro de los derechos de las mayorías.

El proyecto oficial de privatización de la represa hidroeléctrica de Yacyretá se inscribe en los aspectos señalados precedentemente y, según la auditoría general de la nación, con mayoría justicialista, la propuesta no es económica ni financieramente conveniente para el país.

El gobierno pretende concesionar un negocio de 2678 millones de dólares a cambio de un efectivo inmediato de 800 millones y otros 400 más al cabo de los primeros años. Sin embargo, estos guarismos, con ser desfavorables, resultan casi irrelevantes si se consideran otros aspectos económicos y financieros.

La obra costó hasta el momento más de 8000 millones de dólares y para poner en marcha el total de 20 turbinas se requieren unos 900 millones de dólares adicionales. Esa inversión podría financiarse mediante la recaudación de la venta de la energía generada, que alcanzaría a unos 330 millones de dólares anuales.

Resulta despreciable, entonces, el monto a obtener por la concesión, es decir 1.200 millones de pesos, si se considera que sólo significa el 15 por ciento de la deuda existente, de la cual debe hacerse cargo la Argentina al concretar la operación.

Asimismo, la concesión de Yacyretá adquiere una significación particularmente objetable, dado que origina un monopolio que tendrá bajo su control el 35 por ciento de la energía eléctrica generada en el país.

AUTORES: Lazzeri, Sánchez, Massaccesi, Pascual, Accatino, legisladores.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que rechaza el proceso de privatización de la Central Hidroeléctrica Yacyretá, en los términos propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, por lesionar el interés nacional.

Artículo 2°.- De forma.